



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2017-AL/MPH

Huancavelica, 12 de Julio 2017

VISTO:

El Informe N° 178-2017-GAF/MPH., de fecha de recepción 12 de julio 2017, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual solicita la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 115-2016-AL/MPH

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 115-2016-AL/MPH., de fecha 13 de mayo 2016, se resuelve designar al CPC. Miguel Ángel Castro Ccora, Gerente de Administración y Finanzas, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG., de fecha 03 de mayo 2016, se resuelve aprobar la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad";

Que, la Directiva hecho mención en el considerando que antecede, tiene por finalidad regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción;

Que, de conformidad al numeral 6.1.3 de las Disposiciones Generales, de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD., el Titular de la entidad es el responsable de implementar las recomendaciones de los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior, de mantener un proceso permanente de monitoreo y seguimiento de los avances obtenidos hasta lograr su total implementación, de informar y remitir la documentación a la Contraloría y al OCI en la oportunidad y forma que sean requeridos, para lo cual dispone las acciones o medidas necesarias y designa al funcionario encargado de monitorear el proceso, así como a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 7.1.1 de la Directiva acotada en el considerando que antecede, dispone que corresponde al Titular de la entidad, designar al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría;

Que, mediante el documento de vistos, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 115-2016-AL/MPH., toda vez que el CPC. Miguel Ángel Castro Ccora Ex Gerente de Administración y Finanzas, ha dejado de laborar en la Institución; en consecuencia, en su reemplazo se debe designar al actual Gerente de Administración y Finanzas, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de informe de auditoría; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al CPC. Wilfredo Gutiérrez Altez, Gerente de Administración y Finanzas, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Segundo.- DÉJESE sin efecto las Resoluciones de Alcaldía que contravenga a la presente disposición.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al funcionario designado, cumplir con el encargo encomendado, de conformidad a la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD y demás normativas aplicables al caso, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
CPC. Wilfredo Gutiérrez Altez.
OCI.
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE